

# INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

**Entidad:** Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V.

**Periodo Informado:** 2022

## 1. INFORMACION GENERAL

**Grupo empresarial al que pertenece:** Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V. como Subsidiaria de Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, y a la Norma NRP-17 “Normas Técnicas de Gobierno Corporativo” emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, presentamos a nuestros accionistas el informe de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2022.

<b>Estructura de la propiedad accionaria de CEDEVAL al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>Total, acciones emitidas</b>	<b>50,000</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>
Bolsa de Valores de El Salvador	44,814	89.63%	\$ 1,792,560.00
Casas de Corredores de Bolsa	3,180	6.36%	\$ 127,200.00
Personas Naturales	2,006	4.01%	\$ 80,240.00

## 2. ACCIONISTAS

### **Numero de Juntas Ordinarias Celebradas durante el periodo y quorum establecido.**

Durante el periodo del 2022 se celebró una Junta Ordinaria de Accionistas con un quorum total del 99.51% equivalente a 49,757 acciones presentes de un total de 50,000.

### **Numero de Juntas Extraordinarias Celebradas durante el periodo y quorum establecido.**

Durante el periodo del 2022 no se celebró ninguna sesión de Junta de Accionistas Extraordinaria.

**Negociación de acciones de CEDEVAL en Mercado Secundario, en la Bolsa de Valores:** Durante el año 2022, no se realizaron operaciones de compra/venta de acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores y por tanto no se efectuaron traspasos en el libro de accionistas.

**Acuerdo de Junta General de Accionistas:** Debido a la situación de Pandemia por COVID-19, y atendiendo las medidas de prevención establecidas al respecto, esta sesión de Junta General de Accionistas se realizó a través de video conferencia conforme lo habilita el artículo 258 del Código de Comercio. Y de conformidad a la resolución del Comité de Normas del Baco Central de Reserva de El Salvador en Sesión No CN-01/2021 de fecha 21 de enero de 2021, que aprobó realizar sesiones por videoconferencias de Juntas Generales de Accionistas. El día 24 de febrero de 2022, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas en las instalaciones de la Central de Depósito de Valores por medio de la plataforma virtual ZOOM, , en primera convocatoria, con un quórum

de 49,757 acciones presentes y representadas, equivalentes al 99.51% del capital social, tomando los siguientes acuerdos:

**Se aprobaron: la Memoria de Labores, Estados Financieros e Informe el Auditor Externo, todo correspondiente al ejercicio 2021.**

**Nombramiento de Auditor Externo, Fijación de Emolumentos y Designación de Suplente.**

Por unanimidad de votos de los asistentes se acordó para el año 2022:

- a. Nombrar Auditor Externo a la firma BDO, S.A con emolumentos anuales de \$3,000.00 más su respectivo Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.
- b. Nombrar Auditor Externo Suplente a la firma, Crowe Auditores Integrity Auditing Group Ltda. de C.V.

**Nombramiento de Auditor Fiscal y Auditor de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo Fijación de sus Emolumentos y Designación de Suplente.** Por unanimidad de votos de los asistentes se acordó para el año 2022:

- a. Nombrar Auditor Fiscal a la firma DBO, S. A con emolumentos anuales de \$ 2,000.00 más su respectivo Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Y por servicios de auditoría de cumplimiento de Lavado de Activos y US\$1,000.00.
- b. Nombrar Auditor Externo Suplente a la firma Crowe Auditores Integrity Auditing Group Ltda. de C.V.

**Aplicación de Utilidades**

Se acordó, por unanimidad de los asistentes, distribuir en concepto de dividendos la cantidad de \$5.00 por acción, haciendo un monto total a distribuir de US\$ 250,000.00; tomando la cantidad US\$18,618.10 de las utilidades de años anteriores y US\$231,381.90 de las utilidades del ejercicio 2021.

**3. JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva vigente para el periodo **2020-2023**, es la siguiente:

Presidente:	Licenciado José Mariano Novoa Flores
Vicepresidente:	Licenciado Francis Eduardo Girón
Secretario:	Licenciado Julio Enrique Vega Álvarez
Tesorero:	Doctor Francisco José Barrientos Barrientos
Director Propietario:	Licenciado Joaquin Alfredo Rivas Boschma
Director Suplente:	Licenciado Rolando Arturo Duarte Schlageter
Director Suplente:	Ingeniero Enrique Oñate Muyshondt
Director Suplente:	Ingeniero Ramón Arturo Alvarez Lopez
Director Suplente:	Lic. Carlos Antonio Turcios Melgar
Director Suplente:	Licda. Sandra Patricia Pacheco Barrientos

En Sesión de Junta Directiva Extraordinaria No. JD-11/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, se acordó nombrar como Director Ejecutivo al licenciado Francis Eduardo Girón, a partir del 1 de diciembre de 2022.

### **3.1. POLÍTICA DE NOMBRAMIENTO Y ROTACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

Todos los directores fueron electos de conformidad a lo establecido en el Pacto Social de la Sociedad, cláusula VIGESIMOSEGUNDA: podrán ser “electos por mayoría de votos por la Junta General Ordinaria. Los Directores durarán en sus funciones tres años y podrán ser reelectos” y las respectivas dietas son acordadas en Junta General de Accionistas.

### **3.2. POLITICA DE REMUNERACION DE JUNTA DIRECTIVA**

Los miembros de la Junta Directiva reciben remuneración de US\$300.00 por sesión asistida en concepto de dietas, con un máximo de una sesión remunerada al mes. Los cargos a los cuales los Directores son electos, tienen una duración de tres años, pudiendo ser reelectos en la Asamblea General de Accionistas.

#### **Sesiones de Junta Directiva**

De conformidad al Pacto Social, la Junta Directiva celebró sesiones una vez al mes durante el 2022, haciendo un total de 12 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, conociendo la situación financiera y operativa de la compañía y velando por su normal desempeño, dándole cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad. Los acuerdos tomados por este cuerpo colegiado están debidamente asentados en el Libro Legal correspondiente, el cual es firmado por todos los directores asistentes a las sesiones celebradas.

Debido a situación de la pandemia Covid-19 y atendiendo las medidas de prevención establecidas al respecto, todas las sesiones de Junta Directiva fueron efectuadas bajo la modalidad virtual, a través de la Plataforma ZOOM, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 258 del Código de Comercio.

Las fechas de celebración de Junta Directiva fueron las siguientes:

#### **Fechas de Juntas Directivas año 2022**

JD 01/2022	25/01/2022	JD Extraordinaria 08/2022	16/08/2022
JD 02/2022	22/02/2022	JD 09/2022	23/08/2022
JD 03/2022	22/03/2022	JD 10/2022	27/09/2022
JD 04/2022	26/04/2022	JD Extraordinaria 11/2022	05/10/2022
JD 05/2022	24/04/2022	JD 12/2022	18/10/2022
JD 06/2022	21/06/2022	JD 13/2022	22/11/2022
JD 07/2022	19/07/2022	JD 14/2022	13/12/2022

#### **Otros aspectos de Junta Directiva**

## **Capacitaciones recibidas por la Junta Directiva.**

El 18 de octubre 2022, los miembros de la Junta Directiva participaron en una capacitación, impartida por un experto en la materia con el tema “Capacitación Anual de Riesgos y Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo”.

## **Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo con el marco legal aplicable a la entidad.**

La Oficialía de Cumplimiento es la responsable de verificar si los miembros de la Junta Directiva realizan operaciones con partes vinculadas, es decir con Bolsa de Valores de El Salvador. Durante el año reportado, ningún miembro de la Junta Directiva de CEDEVAL ha ejecutado operaciones con Bolsa de Valores de El Salvador.

## **4. ALTA GERENCIA**

### **Miembros de Alta Gerencia**

#### **Cuadro Gerencial**

Gerente General:	Jorge Alberto Moreno Amaya
Gerente de Operaciones:	Vilma Ivette Siguenza de Moreno
Gerente de Servicio a Participantes	Jorge Ernesto Cabrera Ramírez
Encargado de Desarrollo de Proyectos:	Carlos Ernesto Colucho Castro

Durante el periodo 2022, la Alta Gerencia tuvo un cambio que reportar: Nombramiento como Director Ejecutivo, al licenciado Francis Eduardo Girón, a partir del 1 de diciembre 2022.

### **4.1. POLITICA DE SELECCIÓN DE LA ALTA GERENCIA**

De acuerdo con el Pacto Social de CEDEVAL, clausula VIGÉSIMO CUARTA, literal “c”, es una atribución de la Junta Directiva nombrar al Gerente General, a los Gerentes y al personal de la sociedad, pudiendo delegar en el presidente el nombramiento de este último.

### **4.2. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y CONTROLES INTERNOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA**

La Central de Deposito de Valores, ha contratado los servicios del auditor externo DBO, quienes presentaron el informe de control interno correspondiente al año 2022, en el que evalúan políticas y procedimientos documentados, relacionados al cumplimiento con los requerimientos éticos, normas profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables para mantener un control interno adecuado para la preparación de Estados Financieros consolidados, que estos estén libres de errores significativos debido a fraude o equivocación. El Auditor expresó que no se encontró nada que haga creer que el control interno no fue íntegro ni adecuado.

## 5. COMITÉ DE AUDITORIA

### Integrantes Comité de Auditoría

José Mariano Novoa Flores  
Francisco José Barrientos Barrientos,  
Enrique Oñate Muyschondt  
Ramón Arturo Álvarez

Durante el periodo 2022, el Comité de Auditoría no tuvo ningún cambio que reportar en su estructura.

Se celebraron 5 reuniones de Comité de Auditoría según el detalle siguiente:

Número de sesión	Fecha
CA-01/2022	18/02/2022
CA-02/2022	10/03/2022
CA-03/2022	09/06/2022
CA-04/2022	13/09/2022
CA-05/2022	08/12/2022

De conformidad a las políticas de gobierno corporativo de la empresa, las funciones de este Comité son:

- a) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General de Accionistas, o su equivalente según la entidad de que se trate, de la Junta Directiva o su equivalente y de las disposiciones de la Superintendencia, del Banco Central y de otras instituciones públicas cuando corresponda;
- b) Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del Auditor Interno, del Auditor Externo, de la Superintendencia y de otras instituciones públicas, para corregirlas o para contribuir a su desvanecimiento, lo cual deberá ser informado oportunamente a la Superintendencia;
- c) Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en el literal b) del presente artículo;
- d) Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes;
- e) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa, monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia;
- f) Opinar ante la Junta Directiva, sobre:
  - i. Cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los Auditores Externos, respecto a políticas y prácticas contables;
  - ii. El informe final de los Auditores Externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión; y
  - iii. El análisis realizado desde el punto de vista técnico para contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo en su caso.

- g) Evaluar la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en las “Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero” (NRP-15), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas;
- h) Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los Auditores Externos y del Auditor Fiscal. En la contratación de los Auditores Externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como lo establece el artículo relativo a la incompatibilidad con otros servicios profesionales establecido en las “Normas Técnicas para la Prestación de Servicios de Auditoría Externa” (NRP-18), aprobadas por el Banco Central por medio de su Comité de Normas. En los casos de las instituciones públicas, verificar que los términos de referencia para la contratación de los Auditores Externos y Auditor Fiscal, consideren condiciones de independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tales como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado;
- i) Conocer y evaluar los procesos relacionados con información financiera y los sistemas de control interno de la entidad; y
- j) Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

Temas corporativos conocidos en el periodo:

- a) Planes de trabajo de Auditoría Interna y Auditoría de Sistemas.
- b) Informes de Departamento de Auditoría y seguimiento a condiciones reportadas.
- c) Informes de los Auditores Externos y seguimiento a condiciones reportadas.
- d) Informe sobre las actividades de la Oficialía de Cumplimiento y planes de acción.
- e) Notas recibidas de la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre hallazgos en auditorías integrales y planes de acción para remediar observaciones.
- f) Ofertas de servicios de Auditoría Externa para recomendar a Junta Directiva y ésta a su vez a Junta General de Accionistas.

Entre otros

## **6. COMITÉ DE RIESGOS**

### **Integrantes del Comité de Riesgos**

José Mariano Novoa Flores  
Francis Eduardo Girón  
Julio Enrique Vega Alvarez  
Ramón Arturo Alvarez López (\*)  
Carlos Antonio Turcios Melgar  
Jorge Alberto Moreno Amaya  
Diego Alejandro Miranda Rosales

(\*) En JD 03/2022 de fecha 22 de marzo de 2022, se acordó incorporar como miembro del Comité de Riesgos al director ingeniero Ramón Arturo Álvarez López.

### **Principales Funciones del Comité de Riesgos.**

De conformidad a las políticas de Gobierno Corporativo de la empresa, las principales funciones de este Comité son:

- a) Velar por que la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas, manuales y recursos para la gestión integral de riesgos;
- b) Proponer para aprobación de la Junta Directiva, al menos lo siguiente:
  - i. Las políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
  - ii. Los límites de exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la entidad.
  - iii. Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas, así como los planes de contingencia a adoptar.
  - iv. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición, así como los controles especiales sobre dichas circunstancias.
- c) Validar lo siguiente:
  - i. La metodología para identificar, medir, controlar, mitigar, monitorear y comunicar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones, asegurándose que la misma considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la entidad.
  - ii. Las acciones correctivas propuestas por el Encargado de Riesgos en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
- d) Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como de sus acciones correctivas.
- e) Informar a la Junta Directiva la ejecución de las políticas aprobadas, velando por que la realización de las operaciones de la entidad se ajuste a las políticas y procedimientos definidos para la gestión de los riesgos.
- f) Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.
- g) Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por el Encargado de Riesgos o quien haga sus veces.
- h) El Comité de Riesgos revisará, al menos una vez al año, lo señalado en los literales a), b) y c).

Se celebraron 4 reuniones Ordinarias y 1 Extraordinaria de Comité de Riesgos, según el siguiente detalle:

Número de sesión	Fecha
CR-01/2022	13/01/2022

CR-02/2022	19/04/2022
CR-03/2022	14/07/2022
CR Extraordinario-04/2022	12/08/2022
CR 05/2022	13/10/2022

Temas corporativos conocidos en el periodo:

- a) Informes trimestrales de las inversiones propias de CEDEVAL.
- b) Informes trimestrales del Encargado de la Unidad de Riesgos, con relación a la matriz de riesgos.
- c) Planes de trabajo y seguimiento desarrollados por la Unidad de Riesgos
- d) Matriz de riesgos del proceso de compensación y liquidación monetaria de operaciones realizadas en Bolsa de Valores.
- e) Evaluación de Póliza de Seguros Bancarios y de Directores y funcionarios y de ciberseguridad.
- f) Notas recibidas de la Superintendencia del Sistema Financiero, sobre hallazgos en auditorías integrales, relacionados a la gestión integral de riesgos y planes de acción para remediar observaciones. Otros temas relacionados al riesgo del negocio.

Entre otros.

## **7. COMITÉ DE CONDUCTAS**

### **Integrantes Comité de Conductas**

José Mariano Novoa Flores  
 Sandra Patricia Pacheco Barrientos  
 Joaquín Alfredo Rivas Boschma  
 Jorge Alberto Moreno Amaya

Se celebró 1 reunión de Comité de Conductas según el detalle siguiente:

Número de sesión	Fecha
CC-01/2022	27/12/2022

### **Principales Funciones del Comité de Conductas.**

De conformidad a las políticas de Gobierno Corporativo de la empresa, las principales funciones de este Comité son:

- a) Supervisar que el comportamiento de los funcionarios y empleados de la Depositaria se adecúe a las Políticas de Conducta y al Instructivo de Ética Bursátil;
- b) Analizar y evaluar la información que evidencie la posible existencia de infracciones a las Políticas de Conducta o al Instructivo de Ética Bursátil;
- c) Determinar el grado de responsabilidad de los infractores e imponer sanciones a los empleados;



- d) Recomendar a la Junta Directiva las sanciones a aplicar por infracciones a las Políticas de Conducta o al Instructivo de Ética Bursátil, de conformidad a la normativa correspondiente;
- e) Registrar los conflictos de interés que se presenten.

Temas corporativos conocidos en el periodo:

Se encomendó a la administración realizar la revisión y actualización del Manual de Políticas de Conducta, Código de Gobierno Corporativo y cualquier otra normativa interna vinculante, en el primer semestre 2023

En el año 2022 no se presentaron temas corporativos, por los cuales este Comité debió reportar a Junta Directiva.

## **8. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS**

### **Integrantes Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos**

José Mariano Novoa Flores  
Francis Eduardo Girón  
Sandra Patricia Pacheco Barrientos  
Jorge Alberto Moreno Amaya  
Vilma Ivette Sigüenza de Moreno (\*)  
Diego Alejandro Miranda Rosales  
Carlos Ernesto Colocho Castro (\*)

(\*) En sesión de Junta Directiva No. JD-06/2022 de fecha 21 de junio de 2022, se acordó incorporar al Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos a la licenciada Vilma Ivette Sigüenza de Moreno, Gerente de Operaciones y al Oficial de Cumplimiento Suplente Ingeniero Carlos Ernesto Colocho Castro.

### **Principales Funciones del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos**

De conformidad a las políticas de Gobierno Corporativo de la empresa, las principales funciones de este Comité son:

- a) Revisar y proponer mejoras a la política institucional de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LDA/FT) , con apego al marco legal nacional e internacional.
- b) Revisar y recomendar la aprobación del plan de trabajo anual de la Oficialía de Cumplimiento ante la Junta Directiva.
- c) Brindar seguimiento de la gestión de la Oficialía de Cumplimiento conforme al Plan Anual de Trabajo;
- d) Conocer oportunamente los hallazgos detectados en materia de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo por la Oficialía de Cumplimiento, así como las acciones o medidas correctivas que se hayan implementado para tales efectos;

Se celebraron 5 reuniones de Comité según el siguiente detalle:

Número de sesión	Fecha
CLD-01/2022	10/01/2022
CLD-02/2022	12/04/2022
CLD-03/2022	15/06/2022
CLD-04/2022	11/08/2022
CLD-05/2022	10/11/2022

Temas corporativos conocidos en el periodo:

- a) Presentación y seguimiento del Plan de Trabajo anual.
- b) Presentación de Informes trimestrales del Oficial de Cumplimiento sobre las actividades siguientes:
  - i. Reporte de cuentas de valores monitoreadas durante el periodo a través de base de datos de listas de cautela.
  - ii. Informes operaciones reguladas, inusuales y sospechosas.
  - iii. Informe sobre personal de nuevo ingreso.
  - iv. Informe sobre solicitudes de información de entes externos (Fiscalía General), de la República, Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial).
  - v. Informe sobre búsqueda en listas de cautela a Participantes Directos e Indirectos y personas relacionadas.
- c) Informe sobre hallazgos clave en “Debidas Diligencias” realizadas a Participantes Directos, accionistas, proveedores, funcionarios y empleados.
- d) Atención a auditoría interna sobre las actividades de la Oficialía de Cumplimiento y planes de acción para remediar observaciones.
- e) Informes de los Auditores Externos y seguimiento a condiciones reportadas.
- f) Ejecución del Plan de capacitación anual en temas de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo. Modificaciones al Manual de Políticas de Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo y a su Manual Operativo para atender la entrada en vigor del nuevo Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera (UIF).

## **9. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDARES ÉTICOS**

### **Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.**

Durante el periodo 2022, se realizaron las modificaciones al Código de Gobierno Corporativo de CEDEVAL siguientes:

- Modificación al Art. 39 Incorporación al Comité de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo al Gerente de Operaciones y Oficial de Cumplimiento Suplente.

### **Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.**

Durante el periodo 2022, no se realizaron cambios al Manual de Políticas de Conducta.

## **Informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.**

Se informa que durante el periodo 2022, no hubo casos de conflicto de interés que tratar, ni operaciones con partes relacionadas que reportar.

## **10. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN**

Acceso a la información de la entidad en la página web:

- a) CEDEVAL cuenta con un sitio web ([www.cedeval.com](http://www.cedeval.com)) en el cual publica información relevante de la compañía, de tal forma que los accionistas, clientes y público en general tiene acceso a la información pública de la compañía.
- b) Así también se cuenta con un Modelo de Servicio al Cliente, incluyendo protocolos de atención de quejas y reclamos, el cual es de dominio público a través de la página web, proporcionando una sección “Cuéntanos sobre tus necesidades ¡Estamos para servirte!”, en la cual se reciben consultas o sugerencias por parte del público en general.
- c) Atención a Accionistas: Es la sección en el sitio web en el cual mantenemos informados a nuestros accionistas. En dicha sección se publica trimestralmente un boletín informativo, el cual presenta cifras y aspectos relevantes que han acontecido en la Depositaria. En la sección de Gobierno Corporativo, Atención al Accionista (<https://www.cedeval.com/gobierno-corporativo/>)
- d) Redes sociales: CEDEVAL cuenta con perfiles en las redes sociales Twitter y LinkedIn, desde los que comparte información relevante sobre datos de custodia, servicios, educación bursátil, y noticias de interés del mercado de valores.

## **DETALLE DE LOS PRINCIPALES HECHOS RELEVANTES, DURANTE EL PERÍODO 2022.**

- a) Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas 2022
- b) Acuerdos Tomados en Junta General de Accionistas 2022, lo cuales se detallan en el numeral 2 de este informe.
- c) Aprobación de nuevo Reglamento General Interno de CEDEVAL aprobado Junta Directiva del 22 de febrero de 2022, por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) el 28 de marzo de 2022, el Comité de Normas del BCR el 11 de abril de 2022 y
- d) Modificaciones al Instructivo de Tarifas para Aplicar por los Servicios Prestados por CEDEVAL, aprobado por Junta Directiva el 24 de mayo de 2022.
- e) Publicación de Memoria de Labores 2022
- f) Incorporación del Ingeniero Ramón Arturo Álvarez López, Director suplente de Junta Directiva, al Comité de Riesgos
- g) Incorporación de Gerente de Operaciones y Oficial de Cumplimiento Suplente al Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos.
- h) Modificación al Código de Gobierno Corporativo, por inclusión de Gerente de Operaciones y Oficial de Cumplimiento Suplente al Comité Prevención de Lavado de Dinero y Activos.

- i) Modificación al Código de Gobierno Corporativo, por inclusión de Gerente de Operaciones y Oficial de Cumplimiento Suplente al Comité Prevención de Lavado de Dinero y Activos.
- j) Nombramiento del Lic. Francis Eduardo Girón como Director Ejecutivo de CEDEVAL.
- k) Publicación de Calificación de riesgo otorgada por SCRiesgos, calificadora de riesgos.

El presente informe fue aprobado en sesión de Junta Directiva No. JD-01/2023 de fecha martes 24 de enero de 2023.